



Resolución de Decanato **397 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP 182/26 Sustitución Juan Pablo DIOLI - Dpto. de Matemática solicita llamado a inscripción de interesados para un cargo de AAD2C para la asignatura MATEMÁTICA 2 c/ext MATEMÁTICA PARA INFORMÁTICA  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
04/06/2026

VISTO Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática 2, con extensión de funciones a Matemática para Informática, de los planes de estudios vigentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 650/2026, el Prof. Juan Pablo DIOLI manifiesta su imposibilidad de participar en la fecha prevista para la sustanciación de la convocatoria, debido a compromisos académicos ineludibles en otra institución educativa.

Que, efectuadas las consultas pertinentes, el Esp. Cristian Víctor PINTO prestó su conformidad para integrar el referido cuerpo evaluador.

Que, a fin de evitar dilaciones administrativas y garantizar la continuidad del proceso de selección dentro de los plazos establecidos, corresponde proceder al reemplazo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir al Prof. Juan Pablo DIOLI, en la integración de la Comisión Asesora designada para el Llamado a Inscripción de interesados para 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones a Matemática para Informática de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Reordenar la Comisión Asesora, según se detalla seguidamente:

Titulares	Suplentes
Jesús Eduardo ARIAS	Martín Miguel HERRÁN
Antonio Noé SÁNGARI	Adriana Mercedes QUISPE
Cristian Víctor PINTO	

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a todas las personas mencionadas en los Art. 1° y 2° de la presente Resolución.

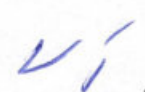
ARTÍCULO 4°: Hágase saber y comuníquese a Decanato, Vicedecanato, Departamento de Matemática, Secretaría de Coordinación Institucional, Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC



  
Dra. SILVINA MABEL CAMPOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa